

20 ABR 2009

VISTO:

El Expediente N° 63.787/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la alumna Luisa Yolanda QUIROGA mediante la cual solicita cursar con carácter de excepción la asignatura Residencia Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta las mesas de exámenes turno Abril/Mayo de 2009, adeudando la asignatura Educación Formal III;

QUE de fs. 5 a 7 obra informe de la situación académica de la alumna QUIROGA;

QUE por Nota N° 066/09 la Sra. Secretaria Académica, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE obra Despacho N° 008/09 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda otorgar excepción a la alumna Luisa Yolanda QUIROGA para cursar en forma condicional la asignatura Residencia Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el examen final de la asignatura Educación Formal III;

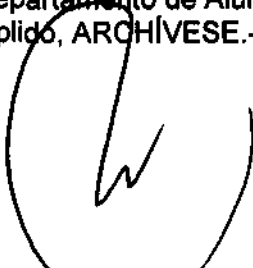
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

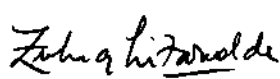
EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
ACUERDA:

ARTICULO 1°.- OTORGAR excepción a la alumna Luisa Yolanda QUIROGA (D.N.I. N° 18.487.093) para cursar en forma condicional la asignatura Residencia Profesional de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía, hasta las mesas de exámenes del mes de Abril de 2009, fecha en que deberá regularizar su situación académica rindiendo y aprobando el examen final de la asignatura Educación Formal III.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-



Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dra. Zulma Lizarralde
Directora Dpto. Ciencias Exactas y Naturales
a/c. Decanato
UNPA-UARG

ACUERDO

N°

232